



Unidad de Renegociación y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos

ANEXO I – REGIMEN TARIFARIO DE TRANSICION

(vigente a partir del 1° de Junio de 2005)

Se adecua el Cuadro Tarifario para la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN, “TRANSENER S.A.”, a partir de lo establecido en el apartado 4.1. del ACTA ACUERDO, para el período que se inicia el 1° de Junio de 2005 conforme los valores de los conceptos que a continuación se detallan:

1. Conexión:

- Por cada salida de 500 kV: cuarenta y cuatro pesos con novecientos sesenta y ocho milésimas (\$ 44,968) por hora.
- Por cada salida de 220 kV: cuarenta pesos con cuatrocientas sesenta y nueve milésimas (\$ 40,469) por hora.
- Por cada salida en 132 kV: treinta y cinco pesos con novecientos setenta y seis milésimas (\$ 35,976) por hora.
- Por transformador de rebaje dedicado: doscientos veinticinco milésimas de peso (\$0,225) por hora por MVA.
- Por cargo de reactivo para compensadores sincrónicos: doscientos veinticinco milésimas de peso (\$ 0,225) por hora por MVAr.

2. Capacidad de Transporte:

- Para líneas de 500 kV: ochenta y dos pesos con cuatrocientas cincuenta y seis milésimas (\$ 82,456) por cada 100 km.
- Para líneas de 220 kV: sesenta y ocho pesos con setecientos trece milésimas (\$68,713) por cada 100 km.

3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada:

- Se establece en treinta y seis millones trescientos doce mil seiscientos noventa y cuatro pesos (\$ 36.312.694) por año.